



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
25 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

52º período de sesiones

4 a 29 de junio de 2012

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 52º período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Imelda Smolcic (Uruguay)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015

(Tema 3 b))

Programa 22

Refugiados de Palestina

1. En su 17ª sesión, celebrada el 14 de junio de 2012, el Comité examinó el programa 22, Refugiados de Palestina, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015 (A/67/6 (Prog. 22)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

3. Se expresaron opiniones de apoyo al programa y a la importante e ingente labor llevada a cabo por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) con el objetivo de aliviar la situación de los refugiados de Palestina, a pesar de la inestabilidad del entorno.
4. Se expresó aprecio y reconocimiento a los donantes por sus generosas contribuciones a las actividades del organismo y a los países de acogida de los refugiados de Palestina. Se estimó que era esencial que el OOPS mantuviera su neutralidad política en el desempeño de sus actividades.



5. Se expresó preocupación por el aumento del número de refugiados de Palestina, y se pidieron aclaraciones sobre el proceso de inscripción de refugiados de Palestina y los criterios de elegibilidad para los servicios del OOPS, así como sobre la situación de los refugiados en los países de acogida.

6. Se reconocieron los esfuerzos realizados por el OOPS para incorporar una perspectiva de género en sus actividades. Se observó que el acceso universal a la educación era importante.

7. Se pidió una clarificación sobre los esfuerzos de coordinación y colaboración llevados a cabo por el OOPS y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados orientados a garantizar que los programas se aplicaran de forma complementaria.

8. Se expresó preocupación por el elevado grado de dependencia que tenía el organismo de las contribuciones voluntarias y por la insuficiencia crónica de fondos, y a este respecto se estimó que el apoyo a la importante labor del OOPS debía demostrarse mediante aportaciones voluntarias.

9. Se expresó la opinión de que el OOPS debía colaborar con la Organización de Cooperación Islámica (OCI) para generar una mayor conciencia de la labor del organismo entre los Estados miembros de la OCI, con el fin de que aumentaran su participación en la financiación de sus actividades.

Conclusiones y recomendaciones

10. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 22, Refugiados de Palestina, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015.